



Oficio No:	0581/2017
Dependencia:	REGIDORES
Asunto:	Agregar Punto para Sesión

LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ  
SECRETARIO GENERAL

**P R E S E N T E**

Por el presente reciba un cordial saludo, aprovechando la ocasión para solicitarle, sea agregada en el orden del día de la próxima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento el siguiente punto:

- **Iniciativa de Acuerdo Económico que turna a la Comisión de Calles, Alumbrado Público y Cementerios en conjunto con la Comisión de Cultura, Educación y Festividades Cívicas las propuestas de nombres para la Plaza Pública ubicada entre Catedral y el Jardín 5 de mayo conocida como Plaza las Fuentes.**

Sin más por el momento, reitero mi solidaridad y respeto.

**ATENTAMENTE**

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917 DONDE INTERVIENE EL ZAPOTLENSE JOSE MANZANO BRISEÑO".

CONGUZMAN, MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO, JUNIO 22 DEL 2017

SALA DE REGIDORES  
*Margarita V. Vizcaino*  
**C. EUGENIA MARGARITA VIZCAINO GUTIÉRREZ**  
Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Calles,  
Alumbrado Público y Cementerios.

22/ Junio /17  
Recibido en el Ayuntamiento  
12/2017



**ASUNTO:** INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE TURNA A LA COMISIÓN DE CALLES, ALUMBRADO PÚBLICO Y CEMENTERIOS EN CONJUNTO CON LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN Y FESTIVIDADES CÍVICAS LAS PROPUESTAS DE NOMBRES PARA LA PLAZA PÚBLICA UBICADA ENTRE CATEDRAL Y EL JARDÍN 5 DE MAYO CONOCIDA COMO PLAZA LAS FUENTES.

## **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.**

### **PRESENTE**

Quien motiva y suscribe la presente **C. EUGENIA MARGARITA VIZCAÍNO GUTIÉRREZ**, en mi carácter de Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Calles, Alumbrado Público y Cementerios del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, con fundamento en los artículos 115 Constitucional fracciones I y II, artículos 2,3,73,77,85 fracción IV y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,3,5,10,27,29,30,34,35,49,50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como lo normado en los artículos 40, 47, 51, 60, 87,91,92, 99, 100, 101 102, 103 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; ordenamientos legales en vigor a la fecha, me permito presentar a consideración de este Honorable Ayuntamiento en Pleno la siguiente; Iniciativa de Acuerdo Económico que turna a la Comisión de Calles, Alumbrado Público y Cementerios en conjunto con la Comisión de Cultura, Educación y Festividades Cívicas las propuestas de nombres para la Plaza Pública ubicada entre Catedral y el Jardín 5 de mayo conocida como Plaza las Fuentes para lo cual tengo a bien expresar la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

I.- Que La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno Republicano, Representativo, Popular, teniendo como base de su división territorial y de su Organización Política y Administrativa el Municipio libre; La Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 73, 77, 88 y relativos establece las bases de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco que reconoce al Municipio Personalidad

Jurídica y Patrimonio propio; estableciendo los mecanismos para organizar la Administración Pública Municipal; La Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y demás relativos y aplicables reconoce al Municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política, administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco.

II.- En la fracción VII del numeral 51 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, se estipula como una atribución de la Comisión de Calles, Alumbrado Público y Cementerios, el proponer al Ayuntamiento la asignación de nuevos nombres a las vías y plazas públicas, procurando conservar los nombres tradicionales y suprimiendo duplicidades, así mismo de conformidad con el artículo 52 fracciones II y II del ordenamiento citado a la Comisión de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, le corresponde el proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas tendientes a la promoción y fomento de la actividad cultural en el municipio, y el procurar que dentro del Municipio se promuevan acciones tendientes a la promoción de la cultura en todas sus manifestaciones.

III.- En el Reglamento de Nomenclatura del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco de conformidad con lo normado por el artículo 5 se establece que la nomenclatura de calles y espacios públicos ubicada en las calles, plazas y demás integrantes del espacio público es responsabilidad y propiedad municipal, cualquier modificación de la nomenclatura deberá ser autorizada por el Ayuntamiento, en relación con el artículo 7 del precepto legal en comento la Dirección de Ordenamiento Territorial en conjunto con la Unidad de Planeación deberán revisar, evaluar y proponer la nomenclatura de las vías y los espacios públicos del municipio, e informarlos a la Comisión de Calles, Alumbrado Público y Cementerios, para que ésta presente el correspondiente dictamen para su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento, de conformidad con lo estipulado en el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco.

IV.- Por lo anterior mediante oficio 0378/06/2017 mismo que se anexa a la presente iniciativa, se recibió en Sala de Regidores solicitud por parte del **ARQ. JOSÉ LUIS COVARRUBIAS GARCÍA**; en su carácter de Director de Ordenamiento Territorial, para que la Comisión que preside de Calles, Alumbrado Público y Cementerios proceda a realizar los trámites para la

asignación del nombre oficial a la plaza pública ubicada entre catedral y el jardín 5 de mayo, conocida como Plaza las Fuentes, con el antecedente de que Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento número 60 de fecha 08 de julio del 2009 en los puntos 3 y 4 en el orden del día se aprobó el dictamen del proceso de realización de la obra plaza las fuentes y el dictamen de asignación de obra plaza las fuentes otorgando el nombre de plaza las fuentes al proyecto sin embargo a la fecha no se le ha otorgado un nombre oficial autorizado por el Ayuntamiento.

V.- Los nombres propuestos por parte de la Dirección de Ordenamiento Territorial de conformidad con el oficio 0378/06/2017 se enlistan en la siguiente tabla:

<b>NOMBRES PROPUESTOS</b>
<b>1. PLAZA DEL DANZANTE</b>
<b>2. PLAZA JUAN JOSÉ ARREOLA ZÚNIGA</b>
<b>3. PLAZA RUBÉN FUENTES GASSON</b>

Por lo anteriormente expuesto propongo y someto a su consideración, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO ECONOMICO:**

**UNICO:** Se turne a las Comisiones Edilicias de Calles, Alumbrado Público y Cementerios y de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, para que se avoquen al estudio de la presente iniciativa, a efecto de que sea analizada y previo dictamen, presenten a discusión en sesión plenaria la asignación de nombre a la plaza ubicada entre catedral y el jardín 5 de mayo conocida como plaza las fuentes.

**ATENTAMENTE**

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917 DONDE INTERVINO EL ZAPOTLENSE JOSE MANZANO BRISEÑO".  
CD. GUZMAN, MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO, JUNIO 19 DE 2017



*Eugenia Margarita Vizcaino Gutierrez*  
**G. EUGENIA MARGARITA VIZCAINO GUTIERREZ**  
Regidora Presidente de la Comisión Edilicia de Calles,  
Alumbrado Público y Cementerios.

**SALA DE REGIDORES**

(ESTA FOJA DE FIRMA CORRESPONDE A LA INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO QUE TURNA A LA COMISION DE CALLES, ALUMBRADO PÚBLICO Y CEMENTERIOS EN CONJUNTO CON LA COMISION DE CULTURA, RECREACION Y FESTIVIDADES CIVICAS LAS PROPUESTAS DE NOMBRES PARA LA PLAZA PÚBLICA UBICADA ENTRE CATEDRAL Y EL JARDIN 5 DE MAYO CONOCIDA COMO PLAZA LAS FUENTES.)

C.c.p.- Archivo  
EMVG/yscs



**Coordinación General de Gestión de la Ciudad**  
Zapotlán el Grande



**ZAPOTLÁN**  
EL GRANDE  
Municipio

**DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**  
**OFICIO NÚMERO: 0378/ 06/ 2017**  
**ASUNTO: DICTAMEN DE NOMBRE DE PLAZA**

**C. EUGENIA MARGARITA VIZCAINO GUTIÉRREZ**  
**REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE CALLES,**  
**ALUMBRADO PÚBLICO Y CEMENTERIOS.**  
**P R E S E N T E**

Por medio del presente la saludo, aprovechando además este medio para solicitarle que a través de la comisión que usted dignamente preside emita el dictamen correspondiente a la asignación del nombre oficial a la plaza pública ubicada entre la catedral y el jardín 5 de mayo, dicha plaza es conocida como plaza LAS FUENTES, en la sesión extraordinaria número 60 del 08 de julio del 2009, en los puntos 3 y 4, se aprobó la construcción de la misma, mas no el nombre oficial, por lo que, con fundamento en el artículo 7 del REGLAMENTO DE NOMENCLATURA DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, se hace la presente solicitud, los nombres propuestos son:

- PLAZA DEL DANZANTE
- PLAZA JUAN JOSÉ ARREOLA ZÚÑIGA
- PLAZA RUBÉN FUENTES GASSON

Sin más por el momento quedo de usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

**ATENTAMENTE**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"**  
**"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN**  
**POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917 DONDE INTERVINO EL**  
**ZAPOTLENSE JOSÉ MANZANO BRISEÑO"**

Cd. Guzmán, Mpio, de Zapotlán el Grande, Jal., a 01 de junio de 2017



*[Handwritten signature of Arq. José Luis Covarrubias García]*

**ARQ. JOSÉ LUIS COVARRUBIAS GARCÍA**  
**DIRECTOR DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**



**DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO**  
**TERRITORIAL**

CRGP  
C.C.P. Archivo

Av. Cristo Rey No. 127 Centro Histórico, C.P. 49000,  
Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. Tel: (341) 575 2500  
[www.ciudadguzman.gob.mx](http://www.ciudadguzman.gob.mx)

